


|   |   |   |
|---|---|---|
| Página 1 de 7   | ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS | <br>POLICIA NACIONAL |
| Código: ZBS-FR-0019                                     |   |   |
| Fecha: 12-03-2021                                       |   |   |
| Versión: 5  |   |   |
| INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ORDENES DE COMPRA |   |   |

No. **GS - 2024** 2168038296 **CERCO-ADMON 20.1**

Ciudad y Fecha: Cúcuta, 05 de diciembre 2024

Señor coronel  
**WILLIAM QUINTERO SALAZAR**  
 Comandante Policía Metropolitana de Cúcuta  
 Avenida Demetrio Mendoza Calle 22 y 24 Barrio San Mateo  
 Cúcuta.

**ASUNTO:** informe de supervisión de orden de compra No. 132428 -noviembre

**TIPO DE INFORME**

PERIÓDICO  O FINAL

**Periodo del informe de supervisión**

|       |            |       |            |
|-------|------------|-------|------------|
| Desde | 01/11/2024 | Hasta | 30/11/2024 |
|-------|------------|-------|------------|

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública"; así como de la Resolución No. 03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

**INFORMACIÓN GENERAL:**

- Mediante comunicación oficial No. GS-2024-091760-MECUC del 03/09/2024, el señor coronel coronel **EDGAR ANDRÉS CORREA TOBÓN**, obrando en calidad de comandante (e) Policía Metropolitana de Cúcuta, nombró como supervisor de la orden de compra No. 132428 a la señorita Patrullera **JOHANA MARCELA GONZALEZ HERNANDEZ**
- Mediante comunicación oficial No. GS-2024-091760-MECUC del 03/09/2024, el señor coronel coronel **EDGAR ANDRÉS CORREA TOBÓN**, obrando en calidad de comandante (e) Policía Metropolitana de Cúcuta, nombró como supervisor de la orden de compra No. 132428 a la señora Intendete **LAURA MILENA MONTEJO FLOREZ**
- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: mensual**
- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 02**
  1. Informe de supervisión del mes de septiembre del periodo comprendido entre el 28/08/2024 al 30/09/2024, presentado mediante comunicado oficial No.GS-2024-132467-MECUC de fecha 05/10/2024.
  2. Informe de supervisión del mes de octubre del periodo comprendido entre el 01/10/2024 al 31/10/2024, presentado mediante comunicado oficial No.GS-2024-132491-MECUC de fecha 05/11/2024.

|                     |   |   |
|---------------------|---|---|
| Página 2 de 7       | ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS       |  |
| Código: 2BS-FR-0019 |   |   |
| Fecha: 12-03-2020   | INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ORDENES DE COMPRA | POLICÍA NACIONAL  |
| Versión: 5          |   |   |

**Información de la orden de compra**

|   |  |
|---|--|
| Orden de compra No.   | 132428   |
| Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra                             | ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DEPORTIVOS PARA EL COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA Y CENTRO RECREATIVO CORRAL DE PIEDRA Y DEMÁS UNIDADES ADSCRITAS A LA DELEGACIÓN DEL GASTO |
| Contratista   | FERRICENTROS NIT. 8002374121   |
| Representante legal   | YEFERSON CAMILO CALDERÓN RAMOS   |
| Valor inicial del contrato u orden de compra  | \$13.702.850,00 CERCO \$3.982.930,00.  |
| Valor adiciones del contrato u orden de compra  | \$3.002.370,00   |
| Valor total del contrato u orden de compra  | \$16.705.220,00 CERCO \$3.982.930,00   |
| Plazo de ejecución Inicial  | 03/09/2024   |
| Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra                             | 03/09/2024   |
| Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente) | 15/10/2024   |
| Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)                                       | 18/09/2024   |
| Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)                                  | 15/10/2024   |
| Adiciones   | 001-2024   |
| Modificatorios  | NINGUNA  |
| Prorrogas   | NINGUNA  |
| Otros   | NINGUNA  |


**1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA**

**1.1 Acciones adelantadas:**

**2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES**

**CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA**


| OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES   | CUMPLIÓ | OBSERVACIONES   |
|--|---------|---|
| Cumplir cabalmente con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social. | SI      | CUMPLE cabalmente con sus obligaciones, frente al sistema de seguridad social, parafiscales, (cajas |


|                     |   |   |
|---------------------|---|---|
| Página 3 de 7       | ELABORACION, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS | <br>POLICIA NACIONAL |
| Código: 2BS-FR-0019 |   |   |
| Fecha: 12-03-2021   |   |   |
| Versión: 5          |   |   |

|  |  |
|--|--|
| parafiscales, (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF). | de compensación familiar, SENA e ICBF).<br>Aportando planilla No. 9474365296 |
|--|--|

**CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

| ITEM | CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS  | CUMPLIO | OBSERVACIONES                              |
|------|---|---------|--|
| 1    | BALONES DE VOLEIBOL DE ENTRENAMIENTO<br>Este balón es elaborado en MATERIAL SINTÉTICO TPU, con construcción cosido a máquina. Diseño 18 paneles, Superficie de juego interior y exterior; diseñado especialmente para competencia. • Costura en hilo de alta calidad. • Total esfericidad. • Suavidad al toque. • Peso 260 a 280 g. • Circunferencia 65 a 67 cm. • Rebote 115 cm.   | SI      | Ninguna, cumple con el objeto contractual. |
| 2    | BALONES DE BALONCESTO DE ENTRENAMIENTO<br>Balón para uso profesional, elaborado en caucho, diseño antideslizante de construcción vulcanizada.   | SI      | Ninguna, cumple con el objeto contractual. |
| 3    | BALONES FUTBOL SALA<br>Cubierta en cuero PU coreano Liso<br>-Paneles fabricados en cuatro capas<br>-Paneles cosidos en hilos de alta tenacidad<br>-Cámara de butilo en dos capas  | SI      | Ninguna, cumple con el objeto contractual. |
| 4    | CARRO BALONERO<br>Medidas 63 cms de ancho X 100 cms DE LARGO, IPO CANASTA, CON TULA PARA GUARDARLO.   | SI      | Ninguna, cumple con el objeto contractual. |
| 5    | PITO PLÁSTICO<br>Silbato tipo Fox 40 sin bola diseñado específicamente para el exterior. Sonido excepcional Extremadamente fácil de pitar Funciona en condiciones húmedas y secas. Incluye cordón   | SI      | Ninguna, cumple con el objeto contractual. |
| 6    | BOMBA DE INFLAR DOBLE ACCION  | SI      | Ninguna, cumple con el objeto contractual. |
| 7    | CONO TIPO DOMO<br>El Domo es un cono tipo base de 11 cm, Rellenable con peso, garantiza estabilidad y versatilidad.   | SI      | Ninguna, cumple con el objeto contractual. |
| 8    | MALLA PARA VOLEIBOL<br>Malla voleibol Inmunizada con Guaya encauchetada 1m de alto por 9.50m de ancho, En calidad Poliéster 100% Rígido de Alta Resistencia Guaya de 1/16, Medidas de cuadros 14 cm x 14 cm.  | SI      | Ninguna, cumple con el objeto contractual. |
| 9    | VALLAS DE HABILIDAD minibarrera de obstáculo de 12" en tubo plástico pvc de 18 mm.  | SI      | Ninguna, cumple con el objeto contractual. |
| 10   | TABLERO COMPLETO MOVIBLE DE BALONCESTO INICIACION<br>Aro de baloncesto portátil, altura ajustable de 4.8 a 6.9 pies con sistema de portería de baloncesto, tablero de impacto PET y ruedas portátiles para niños y adultos, juego en interiores. Máxima resistencia y estabilidad: el aro de baloncesto cuenta con postes de soporte de acero grueso y revestimiento resistente a la intemperie para manejar una variedad de condiciones climáticas intensas y condiciones climáticas adversas. El tablero de PET mejorado de 30 pulgadas proporciona una resistencia superior a impactos y roturas | SI      | Ninguna, cumple con el objeto contractual. |

| Página 4 de 7<br>Código: 2BSDFR-0019<br>Fecha: 12-03-2021<br>Versión: 5 |   | ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE<br>CONTRATOS<br>INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS<br>ORDINES DE COMPRA |  | <br>POLICIA NACIONAL |
|---|---|--|--|---|
| 11  | <b>MALLA MICRO FUTBOL Y FUTSAL</b><br>mallas para arcos de microfutbol medidas oficiales color blanco medidas 2mts x 60cms x 80cms  | SI   | Ninguna, cumple con el objeto contractual. |   |
| 12  | <b>RAQUETA DE TENIS DE MESA</b> Set Raqueta 3 Estrellas De Tenis De Mesa, X2 Unidades   | SI   | Ninguna, cumple con el objeto contractual. |   |
| 13  | <b>RAQUETA DE TENIS DE MESA</b> Set Raqueta 5 Estrellas De Tenis De Mesa, X2 Unidades   | SI   | Ninguna, cumple con el objeto contractual. |   |
| 14  | <b>DISCOS DE AIR PIMATE</b><br>Disco para Ultimate con medidas y peso reglamentario, cumple con las especificaciones WFDF, elaborado en material de P.E (Poliuretano), resistente a golpes y excelente durabilidad.   | SI   | Ninguna, cumple con el objeto contractual. |   |
| 15  | <b>CONO PLASTICO 40CM CON HUECO</b>   | SI   | Ninguna, cumple con el objeto contractual. |   |
| 16  | <b>COMPRESOR DE AIRE PARA BALONES</b><br>Uso de herramienta: Hogar<br>Modelo: WF 1011<br>Presión máxima: 300 Psi<br>Motor: Eléctrico  | SI   | Ninguna, cumple con el objeto contractual. |   |
| 17  | <b>PELOTAS DE TENIS DE MESA</b>   | SI   | Ninguna, cumple con el objeto contractual. |   |
| 18  | <b>Ajedrez #5 Madera 100% Madera. Durable y resistente. Medidas (abierto) 45x45x3.</b>  | SI   | Ninguna, cumple con el objeto contractual. |   |
| 19  | Juego de domino incluye todas las piezas que necesitas para jugar<br>Medidas del juego 18,5 x 11 x 2 cm<br>Integración Pueden jugar hasta 4 personas, se desarrolla el juego competitivo y sano<br>Agilidad mental Planificando y suponiendo las piezas que están dentro del juego se va desarrollando un plan para ganar<br>Estrategia El determinar qué pieza usar como clave para impedir que otros jugadores pongan fichas          | SI   | Ninguna, cumple con el objeto contractual. |   |
| 20  | <b>Dominó 28 Fichas clasico empaque PVC</b><br>Tamaño Aprox Ficha: 4,2 x 2 x 0,5 cm<br>Peso (con estuche): 416 g<br>Integración Pueden jugar hasta 4 personas, se desarrolla el juego competitivo y sano<br>Agilidad mental Planificando y suponiendo las piezas que están dentro del juego se va desarrollando un plan para ganar<br>Estrategia El determinar qué pieza usar como clave para impedir que otros jugadores pongan fichas | SI   | Ninguna, cumple con el objeto contractual. |   |
| 21  | <b>Carta Poker Baraja Juego Mesa plastica resistente duo</b>  | SI   | Ninguna, cumple con el objeto contractual. |   |
| 22  | <b>Juego Parqués Imantado con marco 6 Puestos 50x50cm</b><br>Incluye Parques por ambos lados y Paquete de fichas magnéticas<br>Integración Pueden jugar hasta 6 personas, esto implica tener un juego cooperativo y muy divertido donde se  | SI   | Ninguna, cumple con el objeto contractual. |   |

|                     |   |  |
|---------------------|---|--|
| Página 5 de 7       | ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE<br>CONTRATOS<br><b>INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U<br/>                 ORDENES DE COMPRA</b> | <br><b>POLICIA NACIONAL</b> |
| Código: 2BS/FR-0019 |   |  |
| Fecha: 02-03-2021   |   |  |
| Versión: 5          |   |  |

|    |   |    |  |
|----|---|----|--|
| 23 | fortalece la unión<br>Estrategia Intentando detener al oponente para que no llegue a su "casa"<br>Tolerancia y paciencia Al no ser el ganador, estar en la cárcel o ser sancionado por una mala jugada<br>Juego Parqués escalera tradicional Magnetico con marco madera<br>Integración Pueden jugar hasta 6 personas, esto implica tener un juego cooperativo y muy divertido donde se fortalece la unión<br>Estrategia Intentando detener al oponente para que no llegue a su "casa"<br>Tolerancia y paciencia Al no ser el ganador, estar en la cárcel o ser sancionado por una mala jugada. En el caso de la escalera al ser devuelto por los toboganes o serpientes | SI | Ninguna, cumple con el objeto contractual. |
|----|---|----|--|

**2.1. NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA**

- Durante la ejecución de la orden de compra No. 132428 no se presentaron novedades, situaciones anormales o de relevancia que reportar.

**3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:**


A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (48) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (00) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

**4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:**

La Policía Metropolitana de Cúcuta, pagará al contratista el valor de la aceptación de oferta en forma total contra entrega a la recepción de los bienes a quien se le consignará en la cuenta suministrada y certificada por la entidad, previa presentación de la factura a través del aliado tecnológico (OLIMPIA) del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, al (los) supervisor (es) designado (s) constancia del Pago de aportes par fiscales de sus empleados del mes inmediatamente anterior y el recibo a satisfacción expedido por parte del (los) supervisor (es), una vez que la dirección del Tesoro Nacional sitúe los recursos correspondientes al PAC.

Los pagos que se efectúen en el contrato se realizarán contra entrega, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación y asignación del turno para pago respectivo, previa presentación de la factura acompañada de constancia de recibo a satisfacción de los bienes y/o servicios objeto del contrato suscrito por el respectivo supervisor (es) y según artículo 23 de la ley 1150 de 2007 constancia de pago de los aportes parafiscales y demás documentos exigidos en las condiciones del contrato (cuando los elementos sean de origen extranjero se deberá aportar la declaración de la importación).

Los documentos deben ser entregados en la oficina del grupo de contratos de la policía metropolitana de Cúcuta, donde de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la ley 1150 de 2007 "Derecho a Turno" se le asignará el respectivo turno de pago y posteriormente serán tramitados a la oficina de central de cuentas. En caso que el CONTRATISTA presente los documentos requeridos para el pago a más tardar el día veinticuatro (24) del mes en el cual se venció el plazo de ejecución, o del mes siguiente si el plazo es posterior al día veinticuatro (24), los pagos contra entrega se realizarán dentro de los noventa (90) días calendario siguientes. En todo caso, los pagos están sujetos a la disponibilidad de PAC siempre y cuando los dineros se hayan situado por el Tesoro Nacional.

|                     |   |   |
|---------------------|---|---|
| Página 6 de 7       | ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS       |  |
| Código: 285-FR-0019 |   |   |
| Fecha: 12-03-2021   | INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS Y ORDENES DE COMPRA |   |
| versión: 5          | POLICÍA NACIONAL  |   |

De igual forma se realizarán las conformaciones con la empresa contratante para establecer las fechas de facturación.

Si los documentos en referencia son devueltos por la Policía Metropolitana de Cúcuta, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Policía Metropolitana de Cúcuta, se obliga a la asignación nuevamente del turno siempre y cuando se hubiera subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

El contratista deberá presentar con la oferta la certificación de **existencia de cuenta corriente o de ahorros** en original expedida por la entidad bancaria.

**GLSAS DE NO PAGO:** La policía metropolitana de Cúcuta no cancelara las cuentas que presenten inconsistencias o glosas con los precios pactados en el contrato o por cualquier otro inconveniente que se derive de la ejecución del mismo. En el evento de presentarse glosa en la facturación, se seguirá el procedimiento descrito según las disposiciones legales vigentes.

El recibido a satisfacción (RAS), aunque se encuentre suscrita por el supervisor del contrato, no implica el recibido o aprobación definitiva por parte de la Policía Metropolitana de Cúcuta del bien y/o servicio suministrado y, por consiguiente, no exime al CONTRATISTA de su responsabilidad en cuanto a la cantidad del bien y/o servicio contratado o de cualquier otra obligación contractual o de responsabilidad civil.

Si el acta de entrega o recibo a satisfacción no ha sido bien elaborada o no se acompaña a esta de los documentos que para cada caso se soliciten en esta contratación, los términos anteriores solo empezaran a contarse desde la fecha en que quede corregida el acta o desde aquella en que se haya aportado el último de los documentos.

Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Lo mismo se predicará en el caso de que el CONTRATISTA no elabore y presente las respectivas actas a la Policía Metropolitana de Cúcuta.


La Policía Metropolitana de Cúcuta no reconocerá valores por encima de lo disponible.

**NOTA:** El (los) supervisor (es) del respectivo contrato deberá socializar con el contratista el contenido de la circular externa 016 del 09/03/2021, referente a las funciones que deberán asumir con relación a facturación electrónica a partir del 01 de abril de 2021.

Nombre Beneficiario: FERRICENTROS SAS  
 Cuenta: No. 62309000303  
 Tipo de Cuenta: Cuenta corriente  
 Entidad Financiera: BANCO BANCOLOMBIA

**4.1. Ejecución Financiera y Pagos:**

| a. Balance general de pagos y entregas            |                |  |
|---|----------------|--|
|   | Valor en pesos | % del valor del contrato u orden de compra |
| Valor total del contrato u orden de compra NUSEFA | \$3.982.930,00 | 100%                                       |
| Valor total de las entregas                       | \$3.982.930,00 | 100%                                       |
| Valor total facturado                             | \$3.982.930,00 | 100%                                       |
| Valor facturado pendiente de pago                 | \$00           | 00%  |
| Valor pagado                                      | \$3.982.930,00 | 100%                                       |
| Valor pendiente de entrega                        | \$00           | 00%  |

|                     |  |  |
|---------------------|--|--|
| Página 7 de 7       | <b>ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE<br/>CONTRATOS</b><br><br><b>INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS Y<br/>ORDENES DE COMPRA</b> | <br><br><b>POLICÍA NACIONAL</b> |
| Código: 2BS-FR-0019 |  |  |
| Fecha: 12-03-2021   |  |  |
| Versión: 5          |  |  |

**b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado** (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)

| No. de acta o constancia de recibido | Valor recibido | Fecha de recibido | Valor facturado | No. factura | Valor pagado   | Valor deducciones | No. orden de pago |
|--------------------------------------|----------------|-------------------|-----------------|-------------|----------------|-------------------|-------------------|
| 01                                   | \$3.982.930,00 | 15/10/2024        | \$3.982.930,00  | 01CR-872340 | \$3.982.930,00 | Pendiente         | pendiente         |

**4.2 Entrada de Bienes**

- No aplica

**5. RECOMENDACIONES**

- El contratista proporcione informes detallados de los elementos suministrados. Esto ayudará a llevar un registro claro y a identificar las necesidades.

**6. CONCLUSIONES**

|  |           |  |
|--|-----------|--|
| El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales | <b>SI</b> | Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros). |
|  | <b>NO</b> | En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____ dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.  |

Atentamente,

  
 Firma  
**IT. LAURA MILENA MONTEJO FLOREZ**  
 Administrador Centro Recreativo Corral de Piedra  
 Supervisor orden de compra No. 132428-24  
 Correo electrónico: laura.montejo@correo.policia.gov.co  
 No. Celular: 3102411065